

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	INVITACIÓN PÚBLICA	
	MC CGA 011-2020	PÁGINA 1 DE 7

INVITACION PÚBLICA

MC CGA 011-2020

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.
- VALOR:** SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML. (\$7.500.000), incluidos IVA, descuentos de ley, impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que hubiere lugar.
- PLAZO:** Diez y medio (10.5) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la propuesta.

- ✚ Lea cuidadosamente el contenido de la Invitación Pública.
- ✚ Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
- ✚ Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en la Invitación Pública.
- ✚ Tenga en cuenta el cronograma establecido en la plataforma SECOP II para el desarrollo de este proceso.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Invitación Pública de Mínima Cuantía corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en los que las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto, puedan adelantarse procesos simplificados, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Habida cuenta de que el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Contraloría General de Antioquia es hasta la suma de \$27.458.396, el presente proceso de selección se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

A la presente Selección de Mínima Cuantía le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y Ley 1474 de 2011, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en esta Invitación Pública y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Concluyendo, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

[Handwritten signature]

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	INVITACIÓN PÚBLICA	
	MC CGA 011-2020	PÁGINA 2 DE 7

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Contraloría General de Antioquia, requiere garantizar que las unidades sanitarias al servicio de sus empleados y usuarios, permanezcan continuamente desinfectados y libres de bacterias que generan enfermedades poniendo en riesgo su salud, garantizando de esa manera las condiciones óptimas de higiene y salud laboral.

Siendo conscientes de la importancia que tiene para la Entidad, mantener un alto nivel en la calidad de vida sus funcionarios y clientes externos, desde la vigencia de 2012 se viene adelantando el trámite de selección de mínima cuantía para obtener este tipo de servicios, que condujo a la celebración de los respectivos contratos con los que se obtuvieron evidentes resultados en materia de disminución de enfermedades generales ocasionadas por el uso de instalaciones sanitarias y un considerable ahorro en insumos (productos químicos de desinfección, papel higiénico, jabón, agua entre otros).

Esta contratación fue aprobada en el Acta 02 del 5 de febrero de 2020 del Comité de Adquisiciones de la Contraloría General de Antioquia.

3. OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1. OBJETO A CONTRATAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

3.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
76000000	76100000	76101500	16101503	Servicio de desinfección o desodorización

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Ver Ficha Técnica. Anexo 2.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor del presente contrato es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML. (\$7.500.000) incluido IVA, suma dispuesta para este efecto en el Plan Anual de Adquisiciones

Para este efecto, la Contraloría General de Antioquia cuenta con el CDP N° 4000006404 del 31 de enero de 2020, con cargo al rubro presupuestal 1.2.2.90-C "Servicios de aseo y cafetería".

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	INVITACIÓN PÚBLICA	
	MC CGA 011-2020	PÁGINA 3 DE 7

Este contrato tendrá una duración de diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

6. FORMAS DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

6.1. LAS PERSONAS JURÍDICAS acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- 6.1.1. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- 6.1.2. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- 6.1.3. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- 6.1.4. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

6.2. LAS PERSONAS NATURALES. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

- 6.2.1. La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- 6.2.2. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

7. EXPERIENCIA.

El oferente debe presentar **hasta tres (3)** certificaciones de contratos, cuyo objeto contractual sea igual o similar al que requiere la Contraloría General de Antioquia y que el



valor de cada uno corresponda al valor de esta contratación, expedidas por el representante legal o funcionario competente de las entidades públicas o privadas en las que ha prestado el servicio, donde se indique que ha sido contratado dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, y se especifique claramente:

- ✓ Nombre del Contratante.
- ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- ✓ Cumplimiento del contrato calificando su desempeño como excelente o bueno.
- ✓ Tiempo de Ejecución: indicando fecha de inicio y terminación.
- ✓ Valor final del contrato, incluido IVA y adiciones en cuantía, igual o superior al presupuesto oficial para el proceso.

NOTA: La Contraloría General de Antioquia podrá verificar las certificaciones con la entidad emisora.

8. CAPACIDAD FINANCIERA (Opcional)¹

SE EXIGE CAPACIDAD FINANCIERA PARA ESTA CONTRATACIÓN	SÍ	NO
		X

9. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

El oferente debe diligenciar el Anexo 1 y dar estricto cumplimiento al Anexo 2.

10. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA

- ✓ Anexo 1 diligenciado y suscrito por el oferente o representante legal.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificado del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- ✓ Certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores actualizado, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la entrega de las propuestas, cuyo objeto social incluya el objeto de la presente convocatoria.
- ✓ Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal, salvo que dicha autorización conste en el Certificado de Cámara de Comercio.

¹ Las Entidades Estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando la Entidad Estatal paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	INVITACIÓN PÚBLICA	
	MC CGA 011-2020	PÁGINA 5 DE 7

- ✓ Acuerdo consorcial (para consorcios o uniones temporales) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos.
- ✓ Para el caso de Consorcios y unión temporal todos deberán estar inscritos en el RUP y la clasificación podrá complementarse entre sus miembros.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, de persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente.
- ✓ Certificado de la cuenta bancaria donde se realizarían los pagos en caso de ser adjudicado el contrato, detallando el tipo de cuenta, número y entidad bancaria.
- ✓ Constancia de la aplicación de un plan de recolección y manejo de residuos.
- ✓ Constancia expedida por la ARL, en relación con el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa oferente.

11. SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la presente invitación, en caso de que no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

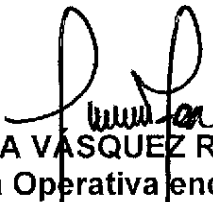
Para el efecto, el proponente informará en su propuesta económica, el valor mensual del servicio, que podrá ser igual o inferior a \$682.114, que es el precio resultante de aplicarle el IPC al valor mensual del contrato de 2019.

12. CONDICIONES DEL PAGO

El pago se realizará mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.

13. INDICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la exigencia de garantías, teniendo en cuenta además el análisis de riesgos efectuado en los Estudios Previos.


PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO
Subdirectora Operativa encargada

P y E. Sonia Roldán Calle,
Abogada de la Subdirección Opera

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	INVITACIÓN PÚBLICA	
	MC CGA 011-2020	PÁGINA 6 DE 7

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y Fecha)

Señores
 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
 Calle 42B 52-106 Piso 7° Oficina 711
 Centro Administrativo Departamental
 La Alpujarra, Medellín.

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía MC CGA 011-2020.

El suscrito _____, de acuerdo con la invitación a participar, presento (amos) la siguiente propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA y, en caso de que me (nos) sea aceptada por la Contraloría General de Antioquia, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro que, en caso de ser favorecido con el certamen, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación, si es el caso.

Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la misma.

Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación pública y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre:
 Cédula No.:
 NIT:
 Dirección física: Ciudad:
 Dirección electrónica:
 Teléfono: Fax:

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	INVITACIÓN PÚBLICA	
	MC CGA 011-2020	PÁGINA 7 DE 7

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- 2.1. Chequeo técnico preventivo de las instalaciones sanitarias de la Entidad, cada treinta (30) días, a todos los cuartos sanitarios (tazas, orinales, lavamanos, llaves de paso, abastecedores de agua, estado de las puertas, estado de los dispensadores de papel y jabón líquido e iluminación.
- 2.2. Suministro en comodato de un (1) higienizador para cada una de las diecinueve (19) unidades sanitarias de la Contraloría General de Antioquia.
- 2.3. Mantenimiento de los equipos de higienización.
- 2.4. Plomería básica para las diecinueve (19) unidades sanitarias de la Contraloría General de Antioquia.
- 2.5. Desmanchado de las piezas sanitarias a demanda.
- 2.6. Desinfección por aspersión externa del área donde se encuentran las unidades sanitarias, cada treinta (30) días.
- 2.7. Material informativo de sensibilización al usuario.
- 2.8. Dos (2) charlas dictadas en el transcurso del contrato, de sensibilización para los operarios contratistas de la Entidad que intervienen en el aseo de los baños.

